

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes Y Ejercito Argentino - 45 60 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 28 DE MAYO DE 2015

RESOLUCION N°: 371-SRT-2015

EXPTE N°: 20.328/2015

VISTO:

La nota presentada por el Profesor en Letras, **ACOSTA, GABRIEL EDGARDO**, D.N.I N°: 21.978.125; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTO DOCENTE** en la asignatura "**PRACTICAS CRITICAS**" de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación del Profesor en Letras, **ACOSTA, GABRIEL EDGARDO**, D.N.I N°: 21.978.125 como **ADSCRIPTO DOCENTE** en la asignatura "**PRACTICAS CRITICAS**" de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, a partir del día 17 de Agosto de 2015 y durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR al interesado, al profesor responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa